

SORTU Y LA TEORÍA MÁS SIMPLE

Se suele decir que las cosas son siempre más sencillas de lo que parecen y si alguien las quiere complicar, sus razones tendrá.

Esta frase, que encierra una auténtica filosofía de vida, resulta perfectamente aplicable a la cuestión sobre si se debe legalizar o no a la formación abertzale SORTU. Para intentar aplicarla deberemos tener en cuenta las dos corrientes con las que nos inundan los medios de comunicación: por un lado, hay quienes entienden que la nueva formación política es una continuidad de la antigua BATASUNA y deberá ser ilegalizada; y por otro, quienes consideran que SORTU merece la legalización, cubriendo su postura bajo el razonamiento que en sus Estatutos se rechaza de forma reiterada y contundente la violencia y el terrorismo, se adquiere el compromiso de oponerse a cualquier subordinación o tutela con respecto a organizaciones que practiquen la violencia, se dice que los militantes que justifiquen o legitimen la violencia terrorista serán expulsados del partido y se manifiesta su voluntad de ruptura con el pasado y con las organizaciones políticas ilegalizadas.

Escasas premisas nos plantean los partidarios de la ilegalización y numerosos razonamientos y excusas quieren darnos los que sostienen la legalización, resultando claro cual es la teoría más simple y por tanto la que más probabilidades tiene de ser correcta.

No obstante, en el caso de SORTU no cabe siquiera plantearse cuál es la teoría más simple porque la propia izquierda abertzale, con su correcto uso del lenguaje, cosa a la que no nos tiene

acostumbrados, nos lo ha dejado muy claro. Como ellos mismos expresaron el día de presentación de la formación política, SORTU en euskera significa NACER y el significado de dicha palabra en cualquier diccionario, ya sea vasco o español, es: 1. intr. Dicho de un animal vivíparo: Salir del vientre materno. 2. intr. Dicho de un animal ovíparo: Salir del huevo. Desconociendo de donde preferirá salir SORTU si de un vientre materno, o en su caso de un huevo, lo que resulta claro es que, utilizando dicha denominación, nos están indicando a toda la sociedad que son la continuidad de BATASUNA.

No valen las excusas de romper con el pasado o con organizaciones políticas ilegalizadas. ¿Qué hijo negaría a su madre en el momento de nacer máxime cuando sus progenitores han estado expectantes en el paritorio, esperando que su retoño saque la cabeza o salga del huevo? En el nacimiento de SORTU estuvieron presentes un centenar de personas. Entre ellas, como han destacado los informes remitidos al Ministerio del Interior, había treinta y cuatro candidatos en diferentes procesos electorales de las ilegalizadas HB, EH y BATASUNA (o sus sustitutos ANV, PCTV y Askatasuna). Otras veinticuatro habían formado parte en alguna ocasión de la Mesa Nacional de la primera organización; dieciséis llegaron a ser cargos electos por estos partidos; y diez han estado relacionadas con organizaciones ilegales como SEGI o Askatasuna. Además, cuatro fueron interventores de las mismas y otros tantos formaron parte de sus órganos de dirección.

Con semejante concurrencia se están evidenciando pocas o nulas intenciones de romper con el pasado y más parece que nos encontremos ante un baile de disfraces que ante un auténtico nacimiento, donde los dirigentes de BATASUNA cambian la capucha por un querubín angelical que nos dice que sus genes no son los que son y que rechaza el uso de la violencia incluso de ETA.

El cambio en la genética, aún cuando estemos en el ámbito del pensamiento y al menos de la noche a la mañana, no es posible y tampoco creíble. Si SORTU quiere ser declarada como formación política legal, deberá hacer algo más que transcribir de forma literal los artículos de una Ley perteneciente a un ordenamiento jurídico en cuya validez no cree, y cuyo incumplimiento no le va a causar ninguna disyuntiva moral.

Es obvio, porque así lo expresan sus actos, que los ideólogos de BATASUNA son también los de SORTU, lo cual implica una continuidad que hacen inviable, salvo criterio jurisdiccional, la tan reiterada legalización. Legalización que por otra parte lo único que persigue es la presentación a unas elecciones, al tiempo que el acceso a unas subvenciones que les permita pervivir.

La cuestión por tanto es sencilla y quien quiera verla más compleja, como decía al principio, sus razones tendrá.

Antonio M^o Recio
Miembro de COVITE